

# Compañía Ecuatoriana Del Té C. A.

MEMBER OF MITCHELL COTTS PLC - LONDON ENGLAND

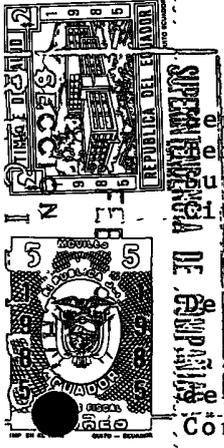
CALLE MURGEON 518 Y ULLDA  
P. O. BOX 8409  
QUITO - ECUADOR

TELEFONOS: 233-828 236-428  
CABLES: COMETECA

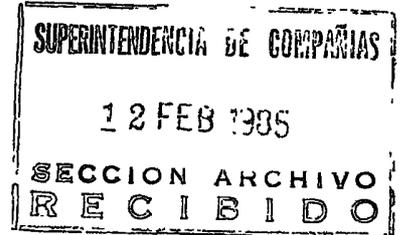
258

pasado  
12-02-85  
F.

4 de febrero de 1985



Señora Economista  
Dra. Teresa Minuche de Mera  
Superintendente de Compañías del Ecuador  
Quito



En mis consideraciones:

Por medio de la presente y de acuerdo con el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúpleme comunicarle que varios accionistas de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. (CETCA) han procedido a transferir sus acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No.ACCIONES	VALOR
Mitchell Cotts & Co. Bahamas Ltd.	Mackenzie Panama S.A.	530	S/.26.500.000
Mitchell Cotts & Co. Bahamas Ltd.	S.A.Comercial Anglo Ecuatoriana	9	450.000
Mitchell Cotts (Ecuador) C.A.	Agencias y Servicios Internacionales Cia. Ltda. (ASICOL)	4	200.000
Phillip Dunkley	S.A.Comercial Anglo Ecuatoriana	3	150.000
Benjamin Granizo	S.A.Comercial Anglo Ecuatoriana	2	100.000
Benjamin Granizo	Rodney S. Bell	1	50.000

De acuerdo con el Art. 202 de la Ley de Compañías y ante las comunicaciones de cedente y cesionario en unos casos o de cesionario en otros, he procedido a inscribir a los nuevos accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas, y a emitir nuevos títulos. conforme lo manda la Ley.

La tranferencia de acciones de Mitchell Cotts & Co. Bahamas Ltd. en favor de Mackenzie Panama S.A. ha sido previamente autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución 73 de 31 de enero de 1985.

Las transferencias de acciones hechas en favor de S.A. Comercial Anglo Ecuatoriana (empresa extranjera en términos de la Decisión 24) representan el 2.53% frente al capital total de la compañía receptora de la inversión y por lo tanto, de acuerdo al segundo inciso del Art. 1 de la Resolución 675-MICEI de 18 de octubre de 1978, no requieren la autorización del Organismo Nacional Competente.

El señor Rodney S. Bell, cesionario de una acción, ha sido calificado como inversionista nacional de acuerdo a la Resolución 352 del MICEI de 25 de junio de 1980.

# Compañía Ecuatoriana Del Té C. A.

MEMBER OF MITCHELL COTTS PLC - LONDON ENGLAND

CALLE MURGEDN 518 Y ULLDA  
P. O. BOX 8409  
QUITO - ECUADOR

TELEFONOS: 233-828 236-428  
CABLES: COMETECA

Las dos Resoluciones dictadas por el MICEI a las que me he referido, le estoy adjuntando en fotocopia.

Particular que le comunico a usted para los fines pertinentes y en cumplimiento a lo previsto en la Ley.

Atentamente,

*Rodney S. Bell*  
por Rodney S. Bell  
Gerente General

Compañía Ecuatoriana del Té C.A. (CETCA)